



ACTA DE REUNION DE COMISION DE DESARROLLO SOCIAL



Siendo las 3:17 p.m., del día 17 de Marzo del año dos mil cinco, en el Auditorio de la Sede Institucional de la Región Callao, sito en la Av. Elmer Faucett N°3970 – Callao, se reunieron los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, bajo la Presidencia de la Señora Consejera Marisol Vega Brañez, contando con la asistencia del Señor Consejero Antonio Ferrari Rueda, Consejera Sra. Consuelo Roque Cancino, Consejera Sra. Juana Oliva Sernaque, Sr. Oscar Coronado Paiva – Representante de la Gerencia de Desarrollo Social, Dr. Harold Angulo – Representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Representante de la Gerencia de Infraestructura, Sr. Eduardo Sarmiento Medina - Representante de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Eco. Sr. Luis Agurto Peña – Gerente de Desarrollo Económico y el Representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.



La Sra. Marisol Vega Brañez, en su calidad de Presidenta de la Comisión da por iniciada la reunión en lo que respecta al Plan de Desarrollo de las Capacidades Humanas 2004-2011, manifestando que en la última reunión se acordó que se darían algunos alcances o alternativas, para mejorar este Plan, ya que habían observaciones de algunos Gerentes. Así mismo, de acuerdo a la última Sesión de Consejo, que se dio este 15.03.2005, se informó al Presidente y al Pleno del Consejo, que se estaban llevando a cabo estas reuniones, con los Gerentes y que, la última vez tan sólo concurrieron el Gerente de Desarrollo Social, su personal, y, un representante de Asesoría Jurídica. También, hace de conocimiento que se encuentran dos Consejeros la Sra. Consuelo Roque Cancino, que forma parte de ésta Comisión como Vocal, y la que habla como Presidenta.



La Presidenta da el uso de la palabra al Sr. Oscar Coronado Paiva, Representante del Gerente Regional de Desarrollo Social, manifestando que habían presentado como Gerencia el Plan de Desarrollo de las Capacidades Humanas de la Región Callao 2004-2011, e hicieron una exposición y se definieron los objetivos específicos que contienen este Plan, que están definidos en tres ejes estratégicos: un eje, que es promover y fomentar la formación de personas con mentalidad creativa que le permita ampliar sus oportunidades a nivel familiar y comunal; el otro eje, es de valores éticos, morales y cívicos, que es rescatar y afianzar los valores éticos morales de la población del Callao, para fortalecer su identidad, su integridad física y su libre desarrollo humano; y, el tercer eje, es el de las relaciones humanas, que es mejorar los mecanismos de la comunicación, motivación auto-motivación, responsabilidad y empatía que faciliten el cambio de actitud y la denominación de las interacciones humanas. Este Plan está orientado a la persona como tal, lo que se llama el capital social, el fortalecimiento de la persona y se ha establecido un listado de actividades que se propone lograr estos tres ejes y, que a modo de resumen podría señalarlo en el tema: hay actividades en el tema de cultura, ciencia y tecnología, salud, nutrición y población, atención de niños y madres gestantes, atención de jóvenes y adolescentes, equidad y género, atención de la población discapacitadas y atención al adulto mayor, se proyectan siete programas, que van a permitir lograr estos objetivos que se proponen en este Plan, en buena cuenta a los beneficiarios, a la población a la que nosotros vamos a servir como Gobierno Regional, siendo el contenido de este Plan de Desarrollo de las Capacidades Humanas, entendiendo que la Gerencia de Desarrollo Económico, hizo una propuesta para complementar este Plan de Desarrollo, y señalando que faltaba

complementar el tema de formación y la capacitación de las personas, sin embargo esta señalado dentro del eje de la creatividad, promover y fomentar la formación de personas con mentalidad creativa, que les permita ampliar sus oportunidades a nivel familiar y comunal, podría estar bien enmarcado esta sugerencia que hacía la Gerencia de Desarrollo Económico, pero lamentablemente no hemos escuchado el sustento de ese complemento, que ellos tenían que hacer, que básicamente era el tema que quedo pendiente y era el tema principal de hoy día.



La Presidenta, apertura el debate.

El Sr. Eduardo Sarmiento Medina, representante de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta, que revisando el documento, en principio concuerda, con la parte teórica, lineamientos señalados, estrategias, destacando la importancia. Comenta que la estrategia fundamental de los Países Asiáticos que han salido del desarrollo, se debió al desarrollo cultural, al desarrollo de las capacidades, al desarrollo de la educación, del conocimiento y la tecnología, no tanto al desarrollo económico, en ese sentido es valioso el documento, la importancia del Desarrollo de las Capacidades Humanas, entendiéndose el crear destrezas, habilidades en la persona para poder operativizar su área en lo que viene haciendo; el documento que alcanzaron debería aprobarse, pero debería estar separado lo que es el Plan de Desarrollo de las Capacidades Humanas de la Región Callao 2004-2011, y, el programa específico que es el 2005, uno es el Plan global el Marco orientador y otro el programa específico del año, el Plan Operativo. Y comparte lo que a dicho el Gerente de Desarrollo Social, en cuanto a la observación de la Gerencia de Desarrollo Económico para complementar el tema. En el Programa específico del 2005, existe las campañas médicas gratuitas que son itinerantes; preguntando ¿como sirve para desarrollar las habilidades en la población?, salvo que se enseñe a la población a poner vacunas, de tal manera le estamos desarrollando las habilidad, la capacidad. Las observaciones no son de fondo, sino de tipo formal, en principio estamos de acuerdo, hay coherencias, hay una buena predisposición de la Gerencia de Planificación para la aprobación de este documento.



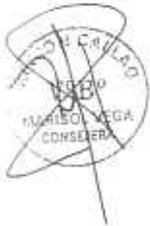
La Presidenta, interviene, para comunicar la presencia del representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El Sr. Sarmiento, hace la observación, en el sentido refiriéndose a Lineamientos de Política, que esta diseñado en el punto 5.4 Programación 2004-2005, tenemos los lineamientos, los programas, los objetivos, las estrategias y los lineamientos de política, en este capítulo, la observación era para preparar estos lineamientos de acuerdo a nivel de competencias de los diferentes niveles de Gobierno que están presente en los lineamientos, habría que precisar otros que son a nivel de Gobierno Regional y local, simplemente por una cuestión de orden y de mejor lectura.

El Sr. Coronado, dice que se puede modificar con relación a materia de salud, nutrición y población, dentro de los objetivos de las actividades lo que busca es ,mejorar los hábitos de alimentación y nutrición, principalmente en la población joven del Callao, fomentando una adecuada cultura nutricional, para contribuir al fortalecimiento de su capacidad innovadora, promover estilo de vida saludable, mejorar la prevención, vigilancia y control de daños prevalente, minimizar los riesgos de la contaminación ambiental, mejorar y ampliar la cobertura de los programas de planificación familiar, establecer programas concertados entre la familia; el bus médico esta brindando servicio en la población del Callao, no solamente es una consulta médica, sino están asistiendo con especialistas en Pymes, violencia familiar, en los temas de nutrición, de tal manera que es todo un servicio que



permite fortalecer las capacidades de las personas en los estilos de vida, que indudablemente constituye el fortalecimiento del mismo capital social, garantizar que la persona como tal pueda estar en condiciones de poder desarrollar la creatividad y que, básicamente eso es lo que se busca a través de estas campañas médicas, que deberían ser más amplias, porque ya están atendiendo varios sectores.



La Presidenta, pregunta ¿Este Plan de Desarrollo de las Capacidades Humanas, cuando tendrá que ser presentado; si ya hay una fecha definida, para poder finiquitar o se requiere de otra reunión, teniendo en cuenta algunos alcances, ya que se tuvo el compromiso de las Gerencias de haber estudiado el tema?

El Sr. Coronado, dice que la Gerencia de Planificación tuvo una experiencia muy similar con el Plan de Desarrollo Institucional. Que, esta normada la presentación, pero no precisa fecha; la intervención de la Gerencia Desarrollo Económico, quedo pendiente debiendo señalar el tema de la capacitación de las personas, la formación laboral, como fortalecemos, como se enriquece a la persona para que pueda tener alguna posibilidad de desarrollo económico y, que esta dentro del tema de la creatividad. Las actividades que se realizan como Región, sí están contempladas, porque hay varios programas de capacitación en el Plan Operativo 2005.

La Presidenta, opina que, mientras no se apruebe se podría avanzar, pero muy lentamente.

El Sr. Coronado, dice que si presentamos el Plan como tal, avanzaríamos con dar cumplimiento, y, más bien si hubiera la necesidad de complementarlo en reuniones posteriores se daría después de un análisis.



El Sr. Ricardo Paredes, interviene para indicar que este plan esta marcado dentro de la Ley Orgánica del Gobierno Regional, el cual no establece fecha. En lo que respecta al esquema para la acreditación de los Gobiernos Regionales y de los requisitos, sería necesario contar ya con el Plan aprobado. Y, como estamos en pleno proceso para acreditar al Gobierno Regional, se pueda configurar como Región Callao. También indico que señalado por el ingeniero en lo que respecta al Programa 2005, podríamos desligarlo para aprobarlo aparte, porque la parte operativa de alguna manera debe gastarse con el presupuesto.

El Sr. Oscar Coronado, comenta que es un plan general de asesoramiento de gestión con objetivos, en cambio aquí se ha incluido el presupuesto 2005, porque en todo caso tendría que estar 2006, 2007, 2008 y 2009, lo que se plantea es señalar las políticas a nivel Regional y Nacional, y, preparar el presupuesto 2005, en otro documento adjunto, esto sería posible, con relación al Planteamiento que hace la Gerencia de Desarrollo Económico, más adelante se podría revisar y sustentar.

El Dr. Harold Angulo, dice que, lo que especifica como requisitos generales para la acreditación, según la ley en el tema de acreditación de los Gobiernos Regionales y locales; dice que los Gobiernos Regionales, deben presentar dentro de los requisitos generales para poder certificar su acreditación lo siguiente:



- Presentación del Plan Regional concertado, se refiere específicamente al inciso b) del artículo 15 de la Ley Orgánica del Gobierno Regionales, en el numeral 6to. con el artículo 157 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Presentación del Programa de Desarrollo Institucional



- Presentación del Plan Anual y Presupuesto Participativo, que se refiere en el inciso c) del artículo 15.
- Presentación del Plan Básico de Desarrollo de las Capacidades Institucionales, y, de función, guía de la elaboración y aprobación en el marco del inciso 5) del artículo 15, debe tener correspondencia con las funciones sectoriales materia de transferencia.
- Presentación de las Actas de Instalación y Sesiones de los Concejos de Coordinación Regional con las que se invita a opinión consultiva, con arreglo del artículo 11B de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Presentación del Plan de Participación Ciudadana, como instrumento en política que refiere el inciso b) del artículo 15.
- Sustentación documentada de la conformación de la Agencia de Promoción de Inversiones, (aprobada en la Sesión anterior). Y, Lineamientos de Política Sectoriales Regionales aprobados por los respectivos Consejeros Regionales, Cuadro de Asignación Personal, Presupuesto Analítico del Personal, Reglamento y Manuales de Organización y Funciones, desarrollados de acuerdo a las funciones solicitadas y, aprobadas conforme a Ley; según los requisitos generales para que el Gobierno Regional pueda acreditar las competencias y funciones.

Asimismo manifiesta que, el inciso d), Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucional y de Gestión, guarda concordancia con lo que dice el artículo 60º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y, dice que son funciones en materia de Desarrollo Social, igualdad de oportunidades y otros.



La Presidenta, hace notar la presencia del Consejero Ferrari, Miembro de ésta Comisión.

El Dr. Harold Angulo, añade, supervisar y evaluar el cumplimiento de la Institución por los Gobiernos Locales de las Políticas Sectoriales y procedimientos de los Programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social del estado; formular políticas regular, dirigir y ejecutar, promover, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención de las violencia políticas, familiar y sexual.

Inciso, d) Promover la Participación Ciudadana en la Planificación, Administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas modalidades, brindando la asesoría y apoyo que se requieren, las organizaciones de base involucradas.

e) Gestionar, facilitar el aporte de la Cooperación Internacional y las empresas privadas en la programación de lucha contra la pobreza y desarrollo social.

f) Promover una estructura de base de igualdad de oportunidades.

g) Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientadas a la institución, priorización y promoción de las unidades campesinas y nativas en el ámbito de su jurisdicción.

h) Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientadas para que la asistencia social, se torne productiva para la Región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad, según lo que establece el artículo 60º las funciones en materia de desarrollo social, igualdad de oportunidades de acuerdo a la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales y que debe contemplar el Plan de Desarrollo de Capacidades.



La Presidenta, hace de conocimiento al Consejero Ferrari, de las intervenciones de los representantes de las Gerencias participantes.



El Consejero Ferrari, manifestó que su planteamiento, era basado en el Plan que estaba atrasado porque decía 2004 y, que no podíamos ni siquiera poner 2005, porque ya había transcurrido casi un trimestre del año 2005, entonces todavía faltaba aprobar, y, mientras que se apruebe, mientras que se publique, toda norma tiene efecto al día siguiente de su publicación; prácticamente con un trimestre perdido, entonces él desearía una fecha real, esto sale publicado y lo primero que dirán ¿como los Consejeros o como la Comisión o como quien tuvo que aprobar, aprueba un documento que no tiene actualidad?, puesto que en el 2004, eso debió presentarse en el 2003, y de acuerdo a la Ley 27867, dentro los documentos que tenían que aprobarse en el primer trimestre del año 2003, estaba el Plan de Desarrollo de Capacidades, lo hemos venido pidiendo, hemos venido insistiendo llegamos al 2005, y, todavía ha pasado un primer trimestre y no tenemos nada aprobado, ese por un lado y por otro lado, sostuve que un Plan era diferente de un planteamiento, plantear no significa lo mismo que planear, y, solicité que cambiará la terminología empleada por ejemplo: en el capítulo 5to donde dice planteamiento estratégico, plantear es sugerir, es proponer y planear es planificar, de tal manera que con esos conceptos tenía que haberse hecho una enmienda en función de la terminología empleada y en función de lo se va aprobar.

El Sr. Coronado, comenta que este Plan debería haberse aprobado en el 2004, lamentablemente no se hizo; el 2005, la Gerencia esta aprobando este plan, se esta implementando el inicio de todas estas actividades, de tal manera que puede corresponder 2005 -2011, porque inclusive las actividades realizadas de alguna manera están enmarcadas en este periodo 2005-2011.

La Presidenta, sugiere aperturar el Plan con fecha Abril 2005.



El Consejero Ferrari, señala que se considere que en el periodo de abril a diciembre, se logre lo propuesto o el objetivo propuesto para el año 2005, ya que sostenemos un retraso de tres meses, y, no sabe si se habrán cumplido las metas propuestas en dicho plazo. como por ejemplo: el N°1 - Capacitación de métodos mejorados de enseñanza, aprendizaje, para el cambio de desarrollo de las capacidades humanas, dice que deben realizarse 8 cursos teóricos y prácticos. Preguntando: ¿Dentro de los nueve meses que nos quedan, se van a desarrollar los 8 cursos?, y así sucesivamente de orientación y capacitación, para fortalecimiento familiar, 8 cursos teórico y practico, preguntando ¿en los nueve meses restantes, se va a poder cumplir con esa meta prevista?

La Presidenta, pregunta si las capacidades humanas de la gente que trabaja en la Gerencia de Desarrollo Social, esta dispuesta a poder cumplir.



El Sr. Coronado, manifiesta que, lo programado en el 2005, lo van a cumplir, pondrán todos sus esfuerzos para lograrlo, si el tema es del 2005-2011, definitivamente lo van a iniciar en el 2005, y podrán lograr todo lo programado para el 2005, por ejemplo a través del CAFED, donde hay capacitaciones para los profesores que de alguna manera tiene que ver con este tema; hay otro tipo de actividades que van a permitir cumplir directa o indirectamente con las actividades que se señalan.

La Consejera Oliva, pregunta ¿si en ese caso se aprobara el Plan con los lineamientos que ya tienen y se separara la parte operativa se podría reformular ésta, para considerar los meses Abril a Diciembre y, ya no estaría interfiriendo en la aprobación del Plan, y se ejecutaría en el 2005?.

El Sr. Coronado, dice que, el Plan es amplio, ya se ha involucrado el presupuesto 2005, si fuera así también tendrían que poner el 2006, 2007, 2008; el presupuesto del 2005 es la ejecución misma de un Plan, lo van a separar porque considera que debería estar en un anexo.

La Presidenta, hace presente la presencia del Gerente de Desarrollo Económico.



El Eco. Luis Agurto, interviene, haciendo referencia a la pagina 37, porque centra la base del estudio, literalmente la parte inferior en el segundo paso dice que el Plan de trabajo, recopilación y análisis, información disponible, consiste en captar información cuantitativa y cualitativa disponible del contenido en diferentes documentos oficiales de elaboración. Opinando que, para proceder hacer un plan necesariamente tiene que tener dos herramientas de análisis la cuantitativa y cualitativa, para vincularlo por ejemplo: en cuanto al problema de la educación, el Plan (página 61 párrafo 04), señala que en el Callao, existen tres Centros Superiores de Estudio, cuando el Eco. Agurto, ha contado hasta veinte y, el Plan sostiene que, son manejados por el estado, y, que son la Universidad Nacional del Callao, Instituto Superior Tecnológico Simón Bolívar, el Instituto Superior de Administración Especial, también hace alusión a diferentes Instituciones que considera importante, para centrar la información en el documento. El documento esta más orientado a igualdad de oportunidades, que a capacidades humanas, porque, la vigésima política del estado, dice claramente a) que el documento que se debe formular se asegurará de asignar recursos, que aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinados a la formación de capacidades humanas y la investigación científica, la mejora de la infraestructura de la investigación y la innovación tecnológica, b) creará mecanismos que eleven el nivel de investigación científica y el desarrollo tecnológico de las Universidades, los Institutos de Investigación en las Empresas, c) Procurará formación de recursos humanos altamente capacitados, de los sectores productivos más provisorios de la economía nacional, d) Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental, y promoverá en toda la población particularmente en la juventud y la niñez la creatividad del método experimental, el razonamiento crítico y lógico, así como el efecto por la naturaleza y la sociedad mediante los medios de comunicación. Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales frente al proceso de descentralización, siguen las políticas nacionales, en este caso el Gobierno Regional, debe seguir la política del Gobierno Central del ejecutivo, y también del Acuerdo Nacional, salvo caso que el trabajo nos convenza de que el rumbo tomado en la investigación, responde a una particularidad de la Región, si saben expresar de esa casuística especial que podría tener el Callao entonces de alguna manera podrían darle validez a este documento.



También ha notado en los Cuadros Estadísticos, ciertas inconsistencias cuando se habla de educación inicial; cuando analizan la población estudiantil, la toman como secundaria común, no la segmentan; y el otro tema de fondo tiene que ver con la creatividad: otro tema importante es la curricula por ejemplo: en la sierra deben de empezar las clases en el mes de Mayo, por cuestiones coyunturales de siembra y cosecha, en otras Regiones señalan que es en abril y otros en marzo, el estudio podría explorar o ensayar algunos análisis de la realidad Regional, interesaría abrir este cuadro (página 140), números por Distritos, el cuadro en el asiento 42 corrige el número de instituciones educativas, el 143 señala un déficit de aula, esto por ejemplo si lo mantenemos como tal debemos incorporarlo al 2004-2011, ante la propuesta del Presidente de la Región, se ha propuesto, desterrar la estera, las pared de estera y cambiar, recordando lo que se dicen en la página 37, en la parte cualitativa y cuantitativa, como va detrás de los programas, el analista tiene la información muy interesante pero esto tenemos que traducirlo al Plan tentativamente. En el 144 hay un documento, un cuadro que señalan de salud, existe 53 Institutos, hay un error tipográfico, habría que ser más sólido y consistente; el 145, habla de viviendas, habría que revisar estas proyecciones, dado que esto va a estar en un Plan de Desarrollo 2004, 2005 – 2011, en síntesis de vivienda en el Callao, en la Región Callao, y en



indicadores económicos, por ejemplo estamos utilizando siempre refiriéndonos a la página 37, y estamos en la página 146 o relacionando el análisis cualitativo y cuantitativo de la página 146 hay un cuadro que señala, que el producto interno bruto del Callao es 3%, estamos nosotros tomando como referencia un producto interno bruto de hace 15 años, aquí deberíamos nosotros deberíamos actualizar este dato, recordemos que el producto interno bruto, publicado en el año 1992, se inicio en el año 1990, se publicó en el año 1992, los resultados corresponden prácticamente al año 1990, esto es en grandes rasgos, hay que incluirle la definición de términos, por ejemplo el criterio del psicosocial, política del psicosocial, también el Plan tiene dos planes alternativos y sobre ello no menciona, también esos segmentos son bien importantes, solamente acá estamos dando planes y políticas, para los sectores priorizados y no para los no priorizados, esto esta en la página 99 y 100, son las prioridades sociales, temporales y especiales, no sabe si el Consejo tiene capacidad de gastos; por ejemplo el Plan esta proponiendo la creación de la Casa de Discapacitados, del Adulto Mayo, tres Casas Regionales, porque no se sabe ni el costo de estos programas, señalando que hay austeridad fiscal, entonces hay dos tipos de lenguaje, debiendo adaptar el sistema a nivel regional; en la página 109 esta lo psicosocial, dice: potencial políticas de promoción de la salud mental y psicosocial; en la pagina 110, vuelve a repetir el mismo termino dice: difundir la importancia, principalmente, de las medidas preventivas para mantener la calidad de la salud metal, humana mental y psicosocial; en la página 111 dice mejorar el registro de nacidos vivos en coordinación con el Ministerio de Salud y el RENIEC, cuando tranquilamente podemos ir a la Dirección Regional de Salud o a los Municipios, es cuestión metodológica; en la página 112 señala : proteger y recuperar las capacidades humanas de todos los jóvenes y adolescentes de cualquier daño que afecte su desarrollo y potencial, definiendo igualdad de oportunidades, cree que en cuanto a la ciencia y la tecnología lo que dice la Vigésima Política del Estado, han estado un tanto ausentes, ya que tiene que ver con su Gerencia; así mismo faltan diez lineamientos de competencia, de competitividad de los cuales cinco son sociales, tres de educación y dos de salud y aquí deberían de incluirlos; en la página 115 habría que verificar si es la Ley 17050, respecto a los derechos de la persona con discapacidad, habría que corregir 27050; en la página 116 esta la propuesta de instalación de la Casa Regional para el Adulto Mayor, es loable la propuesta, se entiende que hay muchas personas que efectivamente tienen potencialidades en la llamada tercera edad, ¿como se engastaría a un proceso de desarrollo regional?, habría que ampliarlo; en la página 118 en el punto cuatro del cuadro, dice: Concurso de creatividad e innovación empresarial, que son los planes con participación, principalmente, de las Pymes; comprometiéndose que en el futuro sus aportes serán para que la Región lidere el sistema de ciencia, tecnología e investigación, basándose fundamentalmente en la educación y en la investigación, y lo otro es de forma que hay que actualizar el documento.

El Dr. Angulo, precisa que, el artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece las atribuciones del Consejo Regional el inciso q) aprobar el Plan Regional de Capacidades Humanas y el Programa de Desarrollo Institucional, que concuerda con el artículo 60º de la Ley Orgánica, funciones en materia de desarrollo e igualdad de oportunidades, las competencias del Gobierno Regional.

El Sr. Coronado, dice que el Plan es un documento donde se enmarca una visión, objetivo y estrategia a nivel macro, no necesariamente en el Plan están contenidas todas las actividades que va a ejecutar la Región, aquí esta la DREC, DISA, Municipalidades, Empresas Privadas, ONG, que todos vamos a contribuir con estas normas. El Callao, no tiene estadísticas actualizadas, estas están enmarcadas dentro de las estadísticas de Lima, las únicas instituciones que tienen estadísticas actualizadas son la DISA, DREC, entendiendo que la oficina de Planificación en algún momento estuvo manejando el tema estadístico. En cuanto al acuerdo nacional, señala que, la vigésima política del estado esta definido como desarrollo de la ciencia y tecnología. Pero también se habla de un Plan de Desarrollo de las Capacidades



Humanas, que esta definido en tres ejes estratégicos de la persona como tal, a quien se le va a servir, a quien se le va fortalecer con todos los elementos para su desarrollo. Dice también que, es muy importante el aporte del Sr. Agurto, pero que los proyectos de este plan va dirigido a la persona como tal. Plantea que, las Gerencias, amplíen sus conceptos y se mejorarían los detalles.



La Presidenta, solicita la opinión de los miembros de la Comisión y plantea, que los Gerentes presenten sus aportes en forma consolidada, la próxima semana.

El Consejero Ferrari, opina que la próxima semana es Semana Santa y que se dejaría para después; así mismo, discrepa en gran parte con la posición del Sr. Coronado, dice también que la DREC no se encargará de hacer las políticas y los planes, ya que le corresponde a la Región y, ellos tendrán que adecuarse, para desagregar sus planes, estrategias y todo lo que atañe con cada uno de los sectores, posiblemente deberíamos de coordinar, porque ellos podrían tener una información más fidedigna, más actualizada. Y, con respecto a la información, el consultor, se ha valido de cifras totalmente desactualizadas y cree que es el gran problema y quizás el mayor error, y, ya que se va a enmendar el documento, se aproveche para actualizarlo, Así mismo consulta, en que medida también somos corresponsables en el año 2003, cuando se creo el Gobierno Regional, en una de sus primeras intervenciones en el seno del Consejo, manifestó que los encargados, como Planificación y Presupuesto, noten como prioridades, las cifras estadísticas o que la Oficina de Sistemas, en Junio del 2003, tenían que haber cursado a los Institutos especializados en estadísticas, y que a partir de la creación de la Región Callao, dejarían de incluir oda la estadística del Callao, en la estadística de Lima, lo cual no permite planificar bien, de tal manera que sino se ha hecho habrá que hacerlo, porque cuando asistimos a reuniones o a conferencias, seguimos viendo las diapositivas que nos pasan las cifras de las estadísticas y, simplemente el Callao no aparece, porque esta incluido en Lima. Es momento de aprovechar para enmendar los errores, y, es por ello que algunas Autoridades de Lima, dicen que el Callao es un apéndice de Lima, y, pretender para cuando se vea el asunto de las macro Regiones o se tengan definidas las nuevas Regiones, simplemente el Callao desaparezca o sea absorbido por la Región Lima . En cuanto al sector educación y visto el grave problema de la deserción escolar por un lado, el grave problema del déficit de aula, alumnos, docentes y administrativos, se inició en el año 2004, porque a fines del 2003, se dictaron los dispositivos de un proceso de racionalización porque se habían detectados aulas cuyos docentes tenían cinco, seis alumnos y en lo mejor de los casos, habrían aulas cuyos docentes tenían veinte o treinta alumnos como máximo, dando origen a que el Ministerio de Educación aplicara una Planificación a lo que llamaron racionalización en el sector educación y en septiembre del año pasado ha culminado la primera parte, debió culminar el proceso en sí, pero se han detectado que nuevamente han habido engaños, errores, que hasta cierto punto favoritismo de ciertos Directores que no han dicho la verdad y se han detectado que siguen habiendo aulas con ocho o diez alumnos, esto ha motivado que el Ministerio de Educación, nuevamente haga la planificación para que la racionalización prosiga. Lo mismo ocurre con los Profesores excedentes. No podemos falsear el Plan para no tener reclamos futuros. Solicitando que las estadísticas, propuestas y el Plan a seguir sea más objetivo.



La Presidenta, comenta que el espíritu de esta Comisión y de las diferentes Gerencias, es la misma que la del Consejero Ferrari, trazar la realidad en este Plan de Desarrollo de las Capacidades Humanas, cree que no solamente es la preocupación de plantear la situación del sector Educación sino también considerar salud, vivienda y otros sectores.



El Sr. Eduardo Sarmiento Medina, representante de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, resalta la separación que debe existir entre el plan 2004, 2005, 2011 y, el plan operativo, como dice el Señor Consejero y el Gerente de Desarrollo Económico, ya que las actividades que se van a realizar están en función al desarrollo de las capacidades, porque este plan, no es un plan de construcción de aulas, sino ver como se logran mejorar las habilidades y destrezas de la población para resolver sus problemas.

La Presidenta, dice que, de acuerdo con los aportes de las diferentes Gerencias y la del Consejero Ferrari, sugiere que la Gerencia de Desarrollo Social se encargue de coordinar con las demás Gerencias, para que se reúnan, planteando además una reunión de Comisión de Desarrollo Social para definir el Plan de Desarrollo de las Capacidades Humanas, para el día 30 de Marzo a horas 3.00 p.m., Así mismo transmitirá al Presidente del Gobierno Regional, sobre las reuniones que se vienen sosteniendo y para que tome conocimiento de la presencia y la ausencia de algunos Gerentes.

Tomando conocimiento y habiendo sido debatido este tema en esta reunión, los Miembros de la Comisión acuerdan lo siguiente:

Reunirse el día 30 de Marzo del año en curso, la Comisión y las Gerencias, para tratar el tema sobre el Plan de Desarrollo de las Capacidades Humanas 2004 - 2011.

No habiendo otro punto de agenda a tratar, la Presidenta de la Comisión dio por levantada la reunión, siendo las 4:37 pm., del mismo día.

Los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, firman en señal de conformidad:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Desarrollo Social

Marisol Vega
MARISOL VEGA BRÁNEZ
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Antonio F. Ferrari R.
Lic. ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero de la Región Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Constela R. C.
CONSTELA ROQUE CANCINO
Consejera de la Región Callao